



DIPLOMADO
**TEORÍA
DEL DELITO
& CRIMINAL
COMPLIANCE**

11^a GENERACIÓN

22·AGO - 05·DIC - 2026

INSCRIPCIONES



55 5451 3607



contacto@ontiverosconsulting.com



12 Sábados
(presenciales o en línea)



Hotel Sheraton
Reforma CDMX



Horario:
9:00 a 15:00 hrs



Cupo
Limitado

MÓDULO



22 · AGO · 26

CRIMINAL COMPLIANCE I

Miguel Polaino Orts

UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ESPAÑA)
PROFESOR DE DERECHO PENAL

Introducción a la responsabilidad penal de las empresas

- ¿Qué se entiende por responsabilidad penal empresarial?
- Los modelos de atribución de responsabilidad penal a las organizaciones
- El defecto de organización y la responsabilidad penal autónoma
- La inobservancia del debido control de la organización
- La graduación del injusto y de la culpabilidad empresarial
- ¿Existe la delincuencia organizada corporativa?
- Las sentencias más relevantes en España

MÓDULO



29 · AGO · 26

CRIMINAL COMPLIANCE II

Miguel Ontiveros Alonso

PROFESOR DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS PENALES

Elementos, configuración y efectos del criminal compliance program

- Concepto, fines y funciones del criminal compliance
- Los modelos de criminal compliance
- El surgimiento de un criminal compliance program al interior de la organización
- Los 15 elementos básicos de un criminal compliance program
- Estándares nacionales e internacionales en materia de criminal compliance
- Experiencias internacionales en la práctica del criminal compliance
- El criminal compliance en la legislación mexicana
- ¿Qué categoría del delito excluye el criminal compliance program y en qué casos atenúa la consecuencia jurídica impuesta a la organización?
- La responsabilidad penal empresarial en el Código Penal Modelo para México

MÓDULO



05 · SEP · 26

TEORÍA DEL DELITO I

Miguel Ontiveros Alonso

PROFESOR DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS PENALES

Tipicidad y atipicidad (personas humanas y jurídicas)

- La tipicidad como primera dimensión del injusto personal y empresarial
- La distinción entre tipo objetivo y subjetivo
- La teoría de los elementos negativos del tipo
- Imputación objetiva aplicada a personas humanas y jurídicas: especial referencia a la lex artis empresarial como fuente de determinación del riesgo permitido
- Dolo personal y dolo empresarial
- Imprudencia personal e imprudencia empresarial
- Las causas de atipicidad
- Ejemplificación práctica

MÓDULO



19 · SEP · 26

TEORÍA DEL DELITO II

Javier Schütte Ricaud

PROFESOR DE DERECHO PENAL DEL ITAM
EXPERTO EN TEORÍA DEL DELITO Y PROCESO PENAL

Antijuridicidad y causas de justificación (personas humanas y jurídicas)

- ¿Qué es la antijuridicidad penal?
- Antijuridicidad formal y material
- El desvalor de acción y de resultado
- La diferencia entre justificación y exculpación en materia penal
- ¿Qué son los elementos subjetivos de las causas de justificación?
- Las causas de justificación aplicables a personas humanas y jurídicas: cumplimiento de un deber, ejercicio de un derecho y consentimiento.
- ¿Opera el consentimiento presunto en materia empresarial?
- ¿Cómo aplican la legítima defensa y el estado de necesidad a la empresa?
- Ejemplificación práctica

MÓDULO



26 · SEP · 26

TEORÍA DEL DELITO III

Luis David Coaña Be

TITULAR DE COAÑA/AGUIRRE ABOGADOS
EXPERTO EN AMPARO Y COMPLIANCE

Culpabilidad y causas de exculpación (personas humanas y jurídicas)

- Teoría de la culpabilidad personal y empresarial
- ¿Con base en qué son culpables las personas físicas y jurídicas?
- La distinción entre motivabilidad y cultura empresarial de respeto al derecho
- Las causas de exclusión de la culpabilidad personal y empresarial
- ¿Es el criminal compliance program una causa de inculpabilidad?
- ¿Cómo opera el error de prohibición a favor de la empresa?
- ¿Aplica la inimputabilidad para la persona jurídica?
- Ejemplificación práctica

MÓDULO



03 · OCT · 26

CRIMINAL COMPLIANCE III

Carlos Requena

SOCIO EN "REQUENA ABOGADOS"
PROFESOR DE DERECHO PENAL EN LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA
EXPERTO EN RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS EMPRESAS

El compliance officer y la función de cumplimiento ante la responsabilidad penal individual y societaria

- Concepto, funciones y alcances del criminal compliance officer
- Estándares y lineamientos a escala regional
- La independencia y la autonomía funcional como elementos indispensables del CCO
- ¿Es plausible que el CCO forme parte de la organización? Problemas y consecuencias
- Los puntos de contacto entre el CCO y la unidad de compliance al interior de la organización
- ¿Posición de garante del criminal compliance officer?
- Situaciones límite: autoría y participación en el marco de la función de compliance

MÓDULO



10 · OCT · 26

CRIMINAL COMPLIANCE IV

Gabriel Calvillo Díaz

OF COUNSEL EN MIJARES, ANGOITIA, CORTÉS Y FUENTES, S.C.
EX SUBPROCURADOR JURÍDICO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EXPERTO EN DERECHO PENAL Y COMPLIANCE AMBIENTAL

Criminal compliance ambiental: estándares internacionales, nacionales y su operación en la práctica forense

- Estándares internacionales para el diseño de un criminal compliance ambiental
- Fundamentos del litigio ASG frente a las omisiones ambientales y de derechos humanos a escala empresarial
- Estudio de los tipos penales, que protegen el ambiente, aplicables a personas jurídicas
- La identificación del riesgo y el daño al ambiente
- La normativa de la PROFEPA en materia de responsabilidad administrativa y penal de las personas jurídicas
- El criminal compliance program ambiental como garantía de no repetición vinculada a la salvaguarda de los derechos humanos
- Ejemplificación de casos exitosos a escala regional

MÓDULO



17 · OCT · 26

TEORÍA DEL DELITO IV

Ernesto López Saure

PROFESOR DE DERECHO PENAL DE LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO
OF COUNSEL EN CRIMINAL COMPLIANCE MÉXICO

Autoría y participación (personas humanas y jurídicas)

- Delitos de organización (estructuras jerárquicas, complejas y con división social del trabajo)
- Concepto restrictivo de autor
- ¿Autoría directa o material?
- ¿Coautoría?
- ¿Complicidad?
- Autoría y participación en comisión por omisión
- Delegación de competencias
- Delegación de ejecución de una función
- ¿Deber de evitar el resultado de personas competentes y autorresponsables?
- ¿Omisión simple?
- Ejemplificación práctica

MÓDULO



07 · NOV · 26

CRIMINAL COMPLIANCE V

Angélica Ortíz Dorantes

TITULAR DE DRA. ANGÉLICA ORTIZ Y SOCIOS
ESPECIALISTA EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO

Compliance antilavado de dinero

- Concepto de lavado de dinero y sus etapas de acuerdo con GAFI
- Análisis del artículo 400 Bis del Código Penal Federal
- La calidad de víctima de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el delito de lavado de dinero
- Principales reformas en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
- Casos prácticos de las empresas en el cumplimiento de la ley anti lavado
- Líneas de investigación en el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Prevención del lavado de dinero: enfoque basado en riesgo

MÓDULO



21 · NOV · 26

CRIMINAL COMPLIANCE VI

Sergio Esquerria

SOCIO FUNDADOR Y DIRECTIVO DEL BUFETE ESQUER & ESQUERRA ABOGADOS

Compliance fiscal

- Introducción al compliance fiscal
- Restricción temporal y cancelación del certificado de sello digital: inconstitucionalidad de los nuevos supuestos del artículo 17-H Bis del CFF
- Negativa de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes a personas jurídicas: inconstitucionalidad del artículo 27 inciso C. en su fracción XIV del CFF
- Falsos comprobantes fiscales: inconstitucionalidad del procedimiento establecido en el artículo 49 Bis del CFF
- Herramientas tecnológicas en procedimientos de fiscalización: ilegalidad evidente
- Reconsideración administrativa: la puerta que se abre con la modificación al artículo 36 del CFF
- Compliance para evitar la responsabilidad solidaria fiscal de socios y accionistas de empresas
- Estrategias preventivas y de defensa frente a procedimientos de fiscalización

MÓDULO



28 · NOV · 26

CRIMINAL COMPLIANCE VII

Equipo de Criminal Compliance México

EXPERTOS EN RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS ORGANIZACIONES

Diseño e implementación de un criminal compliance program al interior de la organización

- Desglose de los elementos básicos de un criminal compliance program
- Diseño de una matriz de riesgos penales
- Elaboración de formatos y manuales
- Modelos de auditoría interna y mecanismos de ejecución
- Diseño de protocolos asequibles y con perspectiva de género
- ¿Cómo comunicar el programa de cumplimiento?
- El proceso de vascularización del criminal compliance program
- Ejemplificación práctica

MÓDULO



05 · DIC · 26

CRIMINAL COMPLIANCE VIII

Bernardo Feijoo Sánchez

CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (ESPAÑA)

El criminal compliance en acción: imputación y defensa de personas jurídicas

- Desafíos sustantivos y procesales a escala de la imputación y la defensa de personas jurídicas
- ¿Cómo se imputa y se defiende a una persona jurídica en España?
- ¿Existen las personas jurídicas inimputables?
- La empresa como víctima: ¿aplica la victimodogmática a la empresa?
- ¿Existe una autopuesta en peligro empresarial por no instrumentar medidas para ejercer el debido control organizacional?
- ¿Qué efectos procesales, en su caso, tendría?
- Reflexiones en torno a la prueba y la pericial en compliance
- Comentarios críticos a sentencias dictadas a personas jurídicas en España
- Casos prácticos, ejemplos y conclusiones

Aspectos a considerar para asistir al Diplomado:

- Todos los módulos se imparten de 9.00 a 15.00 hrs en el Salón Ángel “A” ubicado en el piso 19 del Hotel Sheraton-Reforma (frente al Ángel de la Independencia).
- Los asistentes tienen una tarifa especial de estacionamiento en el hotel. Para tales efectos, el alumnado deberá solicitar que el coordinador académico selle su boleto cada sábado.
- La clase inicia -puntualmente- a las 9.00 hrs. El alumnado debe cumplir, como mínimo, con el 90 % de asistencia para obtener la constancia al final del diplomado.
- Se sugiere arribar a las 8.40 para realizar su registro de asistencia, elegir lugar en el salón, tomar café, té, bollería, diversos jugos naturales y pastas dulces.
- El diplomado incluye alimentación en dos tiempos: de 10.45 a 11.10 y de las 13.00 a las 13.25 hrs en la terraza del hotel.
- El alumnado recibirá el 22 de agosto -día de la inauguración- material impreso para estudio en relación con todo el diplomado.
- Quienes cursen el diplomado vía zoom recibirán el material en versión digital.
- El alumnado recibirá su constancia el día de la clausura y se celebrará un brindis con sesión fotográfica.

¡Bienvenida la 11^a. Generación!



DIPLOMADO
**TEORÍA
DEL DELITO
& CRIMINAL
COMPLIANCE**

11ª GENERACIÓN
22·AGO - 05·DIC - 2026

OPCIONES DE INSCRIPCIÓN

*Todos los costos incluyen IVA



\$44,225.00*
PRESENCIAL



\$24,225.00*
VÍA ZOOM

INSCRIPCIÓN TEMPRANA



\$39,975.00*
FECHA LÍMITE DE PAGO
30 DE JUNIO DE 2026

APARTA TU LUGAR CON



\$3,000.00*

ESQUEMA DIFERIDO

6

**PAGOS DIFERIDOS
DE \$7,370.83***

1ER PAGO: 15/06/26
2DO PAGO: 15/07/26
3ER PAGO: 15/08/26

4TO PAGO: 15/09/26
5TO PAGO: 15/10/26
6TO PAGO: 15/11/26

FORMAS DE PAGO

TRANSFERENCIA BANCARIA

BBVA BANCOMER
Nombre del beneficiario:
MIGUEL ONTIVEROS Y ASOCIADOS S.C.
Clabe: 012180001126145882



DEPÓSITO A CUENTA

BBVA BANCOMER
Nombre del beneficiario:
MIGUEL ONTIVEROS Y ASOCIADOS S.C.
Cuenta: 0112614588

Una vez realizado el pago, enviar foto del comprobante de depósito / transferencia
VÍA WHATSAPP AL (55) 54513607

